

# CIRCULAR UAC. 1/11/2022

## LICENCIAS 2022/2023

[LICENCIA TERRITORIAL](#)

[LICENCIA RFEA /NACIONAL](#)

[RENOVACION RFEA/NACIONAL](#)

### FECHAS PARA RENOVACIÓN DE LICENCIAS UNIÓN ATLÉTICA COSLADA

Cambios de Club:

del 28 de noviembre al 13 de diciembre de 2022

Renovación Licencia RFEA

del 28 de noviembre al 13 de diciembre de 2022

Renovación Licencias territoriales Sub 8 a Master

del 28 de noviembre al 13 de diciembre de 2022

### INFORMACIÓN POR CATEGORIAS

- **SUB 8 A SUB 16**

Obligatorio firmar la licencia en la casilla de renovación.

- **Licencia territorial** se encarga el club de todas las gestiones de pago.

Obligatorio enviar la hoja RFEA DE RENOVACIÓN.

- **Licencias nacional**: SE ABONARA LA LICENCIA RFEA POR TRANSFERENCIA, 28 € EN EL CASO DE NO TENERLA POR BAREMOS Y PREMIOS. No se renovara ninguna licencia que no este abonada.

IBAN: ES6320859260920330669816

CONCEPTO: NOMBRE Y APELLIDOS , TIPO LICENCIA

Enviar el justificante al email del club [uac.unionatleticacoslada@gmail.com](mailto:uac.unionatleticacoslada@gmail.com)

[https://www.atletismomadrid.com/images/stories/ficheros/circulares/2022/circular2022\\_54\\_normativa\\_licencias2023\\_personas.pdf](https://www.atletismomadrid.com/images/stories/ficheros/circulares/2022/circular2022_54_normativa_licencias2023_personas.pdf)

- **SUB 18 A MASTER**

Obligatorio firmar la licencia en la casilla de renovación.

- **Licencia territorial**

Abonar la cantidad de la licencia territorial según la cantidad especificada en la circular de licencias de la federación de atletismo de Madrid.

[https://www.atletismomadrid.com/images/stories/ficheros/circulares/2022/circular2022\\_54\\_normativa\\_licencias2023\\_personas.pdf](https://www.atletismomadrid.com/images/stories/ficheros/circulares/2022/circular2022_54_normativa_licencias2023_personas.pdf)

TRANSFERENCIA

No se renovará ninguna licencia que no esté abonada.

IBAN: ES6320859260920330669816

CONCEPTO: NOMBRE Y APELLIDOS, TIPO LICENCIA

Enviar el justificante al email del club [uac.unionatleticacoslada@gmail.com](mailto:uac.unionatleticacoslada@gmail.com)

- **Licencia nacional**

❖ Obligatorio enviar la hoja RFEA DE RENOVACIÓN.

Abonar la cantidad de la licencia nacional según la cantidad especificada en la circular de licencias de la federación de atletismo de Madrid.

[https://www.atletismomadrid.com/images/stories/ficheros/circulares/2022/circular2022\\_54\\_normativa\\_licencias2023\\_personas.pdf](https://www.atletismomadrid.com/images/stories/ficheros/circulares/2022/circular2022_54_normativa_licencias2023_personas.pdf)

TRANSFERENCIA

No se renovará ninguna licencia que no esté abonada.

IBAN: ES6320859260920330669816

CONCEPTO: NOMBRE Y APELLIDOS, TIPO LICENCIA

Enviar el justificante al email del club [uac.unionatleticacoslada@gmail.com](mailto:uac.unionatleticacoslada@gmail.com)

\*En el caso de tener por baremos de premios la licencia nacional solo se debe entregar la licencia territorial y nacional al email del club.

Enviar la licencia al email del club [uac.unionatleticacoslada@gmail.com](mailto:uac.unionatleticacoslada@gmail.com)